



## Resolución Directoral

Lima, 09 de Octubre de 2017

Visto el expediente No. 24395-2017;

### CONSIDERANDO:

Que, el Décano de la Facultad de Medicina, de Estomatología y de Enfermería de la Universidad Peruana Cayetano Heredia, con Oficio N° FAMEE-D-029-17; opina favorablemente la solicitud del Dr. Luis Fernando VARELA PINEDO, Profesor Principal del Departamento Académico de Clínicas Médicas en la Sección de Medicina de la Facultad de Medicina, quien laboraba como Médico Asistente del Departamento de Medicina del Hospital "Cayetano Heredia", sea incorporado como MEDICO ADSCRITO al Departamento de Medicina del Hospital "Cayetano Heredia", Sede Docente de la Universidad Peruana Cayetano Heredia;

Que, mediante Memorando N° 590-2017-DME/HCH, el Jefe del Departamento de Medicina del Hospital "Cayetano Heredia", acepta sin ningún inconveniente la solicitud del recurrente, autorizando la adscripción del Dr. Luis Fernando VARELA PINEDO, como Profesor Principal del Departamento Académico de Clínicas Médicas en la Sección de Medicina de la Facultad de Medicina de la Universidad Peruana Cayetano Heredia, en el Departamento de Medicina del Hospital "Cayetano Heredia", para realizar labores asistenciales, académicas y de investigación;

Que, el Hospital "Cayetano Heredia", como órgano desconcentrado del Ministerio de Salud, tiene como misión ser un hospital docente de alta complejidad y referencia nacional comprometidos en brindar atención integral de salud especializada, con calidad, calidez, oportunidad, equidad y respeto a la interculturalidad; formando recursos humanos y desarrollando investigación científica y tecnológica;

Que, a través de los documentos de visto se determina la necesidad que el Hospital cuente con el apoyo del médico docente Dr. Luis Fernando VARELA PINEDO, en el Departamento de Medicina del Hospital "Cayetano Heredia", por lo que se debe autorizar la integración del profesional como médico adscrito para realizar labores de docencia en servicio;

De conformidad a lo previsto en el Artículo 17° de la Ley N° 27444; Resolución Ministerial N° 216-2007/MINSA, Reglamento de Organización y Funciones del Hospital "Cayetano Heredia", y en uso de las facultades conferidas por la Resolución Ministerial N° 701-2004-MINSA; y

Con el visado del Director de la Oficina Ejecutiva de Gestión de Recursos Humanos, Jefa de la Oficina de Administración de Recursos Humanos y de la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital "Cayetano Heredia";

### SE RESUELVE:

**Artículo 1°.- AUTORIZAR**, con eficacia anticipada la incorporación de don **Luis Fernando VARELA PINEDO**, Médico de la Especialidad de Medicina Interna, identificado con D.N.I. 07197162 - C.M.P. 017584 - R.N.E. 007640, como **MEDICO ADSCRITO**, en el Departamento de Medicina del Hospital "Cayetano Heredia" - Ministerio de Salud, a partir del 28 de Setiembre de 2017, a fin de que realice actividades de docencia. \*\*\*



H. CHAVEZ J.



../.

**Artículo 2°.- DISPONER** que el profesional docente que se integra al Departamento de Medicina del Hospital "Cayetano Heredia", realizará docencia como **MÉDICO ADSCRITO**; quien está obligado a respetar la organización, normas y procedimientos del mismo y dependerá funcionalmente del indicado Departamento. \*\*\*

**Artículo 3°.- DISPONER** que la Oficina de Comunicaciones, publique la presente Resolución en el Portal de la página web del Hospital "Cayetano Heredia". \*\*\*

**Regístrese y comuníquese**



ACRPR/HACHJ/MRTR/ESQ/ez.a  
0488/04-10-2017

MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL CAYETANO HEREDIA  
*Aida Palacios*  
Bra. AIDA CECILIA PALACIOS RAMIREZ  
DIRECTORA GENERAL  
C.M.R. 23579 R.N.E. 9831

MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA  
EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA  
FIEL DEL ORIGINAL

12 OCT. 2017

EMILIANO ELIAS SUAREZ OLIVERA  
ASISTENTE ADMINISTRATIVO  
FEDATARIO  
CARRERA INGENIERIA